



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN:
		X	
	NÚMERO		
SEXTA			

ÁREAS REQUERENTES:	CONTRATO ABIERTO:
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SI: <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE REQUISICIÓN	NO: <input type="checkbox"/>
MONTO ESTIMADO	
PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
PARTIDA PRESUPUESTAL:	
33301 "SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS"	

ASUNTO:
SE PRESENTA PARA DICTAMÉN DE PROCEDENCIA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA "FLUJO DE FONDOS WEB" Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE "PORTAFOLIO WEB".
FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIÓN II Y 85 DE SU REGLAMENTO.
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA "FLUJO DE FONDOS WEB" Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE "PORTAFOLIO WEB".

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:	
1 Oficio de solicitud	12 Propuesta económica
2 Anexo Técnico	13 Certificado del Registro Público del Derecho de Autor
3 Justificación binaria	14 Registro Público de la Propiedad y del Comercio
4 Requisición	15 Justificación del artículo 40 en los supuestos que prevé el artículo 41 de la LAASSP
5 Suficiencia Presupuestal	16 Documentación Legal
6 PAAAS	
7 Opinión Favorable del OIC sobre el Estudio de Factibilidad	
8 Autorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional	
9 Resultado de Investigación de Mercado	
10 Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	
11 Formatos de no conflicto de intereses	

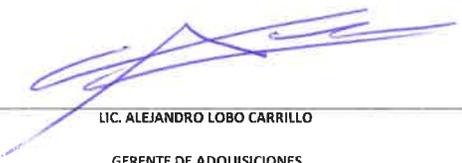
POR EL ÁREA REQUERENTE



ING. LORENZO RAFAEL REINOSO DUÉNAS

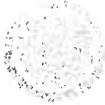
DIRECTOR EJECUTIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO

GERENTE DE ADQUISICIONES



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACUERDO DEL CASO 1:

Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 8 "Funciones del Comité", Punto 8.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la contratación por Adjudicación Directa del "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA "FLUJO DE FONDOS WEB" Y SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE "PORTAFOLIO WEB".", con una vigencia a partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2021, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 Fracción II y 85 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de la sociedad SACCSA, SOLUCIONES EN CÓMPUTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR
Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración.
SUPLENTE
<i>Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García. DERMS y presidente suplente.</i>

PRESIDENTE

TITULAR
Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
SUPLENTE
<i>Mauricio González Gde. DERMS - GSGMOP</i>
<i>Vocal Suplente</i>

VOCAL

TITULAR
Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas
SUPLENTE
<i>Lorenzo Reinoso Durán</i>

VOCAL

TITULAR
Lic. Luis Ugalde Lugo
Director General Adjunto de Crédito
SUPLENTE
<i>Raúl Cerón Rosales</i>
<i>Subdirector</i>

VOCAL

TITULAR
Lic. Ignacio Gómez Trápala
Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
SUPLENTE
<i>Rafael Posadas Bernal</i>

VOCAL